

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. 120-SCM-2025.**

Alausí, 24 de junio del 2025

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria de Concejo celebrada el martes 17 de junio del 2025, adoptó lo siguiente: **SEGUNDO PUNTO.-** Resolución del Memorando No. ALAUSÍ-DP-POT-2025-1383-M, de fecha 11 de junio de 2025, suscrito por el Ing. Wilson Andino Villafuerte, Director de Planificación, sobre el informe de revisión de expedientes MIDUVI, sobre el levantamiento de fichas de posibles postulantes para las 57 viviendas del proyecto TUPE. **El señor Alcalde**, hagamos conocer todo esto, pero difícil va a ser que nos den oído las personas o técnicos de aquí de Chimborazo, difícil va a ser, ellos se empecinan, en decir, no cumple, no cumple, vea, ahí está, compañeros concejales, ustedes pasaron, cuántas carpetas pasaron. El señor Director de Planificación, indica que pasaron 9 carpetas. El señor Alcalde, de las 9 cuántos se aprobaron. El señor Director de Planificación, informa que aprobaron 6 carpetas que están ingresadas. Hay una que desistió, otra que cogió la vivienda que hicieron ese grupito de 6 damnificados allá al frente dónde el señor Carlos Luna, y, me parece que otra no cumplía las 3, no cumplía en la que han ingresado de las 9 que autorizó el Concejo, pero ya vamos con la Ingeniera a ir analizando; de las 9 que pasó, y, del resto de carpetas que tenemos acá, vamos a ir analizando. El señor Secretario, esto quede en suspenso. **El señor Alcalde**, y decir también a estas personas, como Concejo en pleno, porque vea, cuántas personas, cómo están aquí con este requerimiento, pero cinco o sea, que es todo un bloque para una sola familia, y nos es así, ya quedamos de acuerdo uno por familia aquí en el pleno del Concejo, y ahora veo que hay un grupo que está siendo al gusto de ellos, y no está bien. Existiendo un consenso unánime del Concejo en pleno acuerdan dejar pendiente este punto, y que la comisión de Fiscalización y legislación emitan un informe en la brevedad posible.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA